



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el número 10 de las Condiciones Finales de emisión de Bonos Caja Madrid 2010-6 (ES0314950595) y asimismo a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 4.8.2.2 del “Folleto Base de Valores no Participativos Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, noviembre 2009”, publicado en la página Web de la CNMV, el inversor en el ejercicio de su opción “Put” procederá el día 30 de septiembre de 2010, coincidiendo con el pago del cupón, a la Amortización anticipada parcial de la Emisión Bonos Caja Madrid 2010-6 por importe de CINCO MILLONES (5.000.000) EUROS, correspondientes a 100 (CIEN) títulos nominativos, mas el cupón correspondiente.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en,

Madrid, 17 de septiembre de 2010

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid